

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**17101** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Rodaco Motor, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 22 de mayo de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a Rodaco Motor, S.A., concesión demanial identificada con el Núm. 90 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén para el desarrollo de servicios técnicos del automóvil y los usos de almacenaje y logística complementaria del uso comercial portuario.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Ámbito espacial: 308 m<sup>2</sup> en el Área funcional E de la explanada de Poniente.

Tasa de ocupación: 8.132,41 euros/año.

Tasa de actividad: 6,00 € por palés manipulado en la concesión (entradas).

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 1 de junio de 2023.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A230021845-1